

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de octubre de dos mil diez en **ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.**, sito en la [REDACTED] en Tamame de Sayago (Zamora).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría destinada a la determinación cuantitativa de elementos ligeros y pesados en arcillas y caolines por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León con fecha 16 de enero de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Supervisora de la instalación, y D. [REDACTED] usuario de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

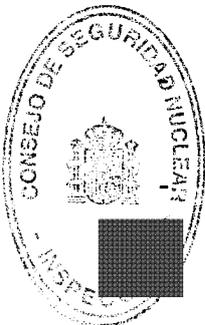
- El equipo instalado en el laboratorio de control de calidad, consiste en un analizador por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que dispone de dos cabezales con fuentes radiactivas. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de dos placas de identificación en las que se lee: Cm-244, 2220 MBq, fecha 4-94, n/s 2766LM y Fe-55, 1480 MBq, fecha 15 de junio de 2007, n/s NK-142. \_\_\_\_\_

- Disponen de certificado de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y medidas de los niveles de radiación realizadas por [REDACTED] con fecha 30 de junio de 2010 y con resultado satisfactorio.
- Disponen de un generador de Rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] suministrado por [REDACTED], con aprobación de tipo. El equipo dispone de una etiqueta en la que se lee la palabra "exento" y el nº de aprobación tipo. \_\_\_\_\_
- En el laboratorio de control de calidad disponen de un Difractómetro de Rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s DY 1394 con un voltaje máximo de 60 kV. Desde diciembre de 2008 este equipo no funciona. \_\_\_\_\_
- El laboratorio dispone de medios para establecer un control de acceso y se encuentra señalizado como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y en estado operativo un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con sonda modelo [REDACTED] /s 2508, calibrado en el [REDACTED] en fecha 19/04/10. \_\_\_\_\_

Disponen de una fuente de verificación, para el detector de radiación, de Cs-137 de 0,2 MBq de actividad en fecha 10/02/93 y n/s 382-2-93. \_\_\_\_

Disponen de programa de verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. Según el mismo la verificación se realizará cada dos años por [REDACTED] y cada cuatro años se calibrará. \_\_\_\_\_

- Disponen de Diario de Operación, ref. 129.02.95, en el que anotan datos de la vigilancia de área, formación del personal, comprobaciones semestrales desde el punto de vista de la protección radiológica, pruebas de hermeticidad y las verificaciones de los monitores. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- En julio de 2009 el personal de la instalación recibió un curso de formación impartido por el Supervisor. Disponen de registros del curso. \_\_\_\_\_
- Realizan los reconocimientos médicos anuales en [REDACTED] último en el año 2009. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLD personales. Las lecturas son procesadas por el [REDACTED]



██████████ con valores de dosis profunda acumulada en agosto de 2010 inferiores a 1 mSv. \_\_\_\_\_

- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- El Plan de Emergencia se encontraba actualizado incorporando los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos según la Instrucción IS-18. \_\_\_\_\_
- Habían realizado un procedimiento para cumplir con el artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. El procedimiento no permitía la posibilidad de realizar la comunicación de la deficiencia anónimamente. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2009. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de noviembre de dos mil diez.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado "**ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.